

# **¡Arde Lumaco! Acontecimiento, Espacio y Territorio en la frontera forestal de Chile.**

Fontana Flores, Mauro Camilo.

Cita:

Fontana Flores, Mauro Camilo (2013). *¡Arde Lumaco! Acontecimiento, Espacio y Territorio en la frontera forestal de Chile. VII Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-076/138>

**Instituto de Investigaciones Gino Germani**

**VII Jornadas de Jóvenes Investigadores**

**6, 7 y 8 de noviembre de 2013**

Mauro Camilo Fontana Flores

Candidato a Doctor en Arquitectura y Estudios Urbanos

Pontificia Universidad Católica de Chile

[mfontana@uc.cl](mailto:mfontana@uc.cl)

Eje 6: Espacio Social, Tiempo y Territorio.

**¡Arde Lumaco! Acontecimiento, Espacio y Territorio  
en la frontera forestal de Chile**

RESUMEN

En Diciembre de 1998 se produce un ataque incendiario a dos camiones forestales en la comuna de Lumaco, adjudicado a comuneros mapuche de la zona. Este acontecimiento marca un hito de inflexión en la hegemonía de la forma de desarrollo territorial de la Araucanía impuesta por el Estado de Chile, con la implementación del modelo forestal extractivista de gran escala, a partir de las reformas neoliberales de la década de los 80's del S.XX. Desde aquí, durante el nuevo siglo, emergerán cientos de focos de “conflicto territorial” levantados por comunidades mapuche tanto “contra” el Estado chileno como argentino, configurando un nuevo escenario en las relaciones de dominio espacial vigentes entre la “invisibilizada” sociedad mapuche y los Estados-nación, re-definiendo sus territorialidades.

A partir de un análisis socio-espacial del caso de Lumaco, se busca comprender cómo la configuración del “conflicto indígena” en tanto “acontecimiento”, es expresión de una inflexión a la hegemonía del espacio y el tiempo que articula un territorio. Una de las formas críticas que adquiere hoy la co-existencia territorial de formas y lógicas de dominio y ocupación del espacio entre actores de racionalidad, temporalidad y escalas de actuación muy disímiles entre sí (consorcios transnacionales, Estado-nación, comunidades indígenas).

## INTRODUCCIÓN

En Diciembre de 1998 en la región de la Araucanía del sur de Chile se produce un ataque incendiario a dos camiones forestales, en la localidad rural de Lumaco, el cual es adjudicado a través de los medios de prensa a comuneros mapuche de la zona. La imagen de los camiones incendiándose, propiedad de uno de los mayores consorcios forestales privados del país (la segunda actividad productiva de importancia exportadora de Chile), desata una seguidilla de actuaciones a través de los medios de prensa nacional, donde se destaca la retórica sobre la “amenaza” que reviste para “los intereses productivos y de desarrollo del país” un hecho de tales características. Esto finalmente obliga a un pronunciamiento y seguimiento respecto del caso desde el propio palacio de gobierno. A partir de aquí en adelante, durante los años venideros se modificará drásticamente todo el escenario de relaciones entre la “invisibilizada” sociedad mapuche y el Estado chileno, no sólo en el lugar de los hechos, sino a nivel nacional e internacional. En lo sucesivo: cientos de focos de conflicto se levantarán por comunidades mapuche tanto en Chile como en Argentina<sup>1</sup>; se articulará un movimiento social de apoyo tanto en lo rural como en lo urbano; se refocalizará la acción territorial del Estado; y se reorientarán los modos de inversión del capital.

Estamos ante un incidente acotado y “aparentemente menor” sobre el territorio, que ocurre en un ámbito rural y local, lejos de la capital del Estado, pero que tiene la capacidad trascender su escala y temporalidad, incidiendo en un ámbito, urbano y central, del territorio para finalmente instalar una nueva dinámica de discusión en la agenda pública de escala nacional y más allá de los tiempos de su ocurrencia. Abre la puerta a un proceso que se comenzará a llamar de ahí en adelante como “conflicto mapuche”. En esta observación, yace la pregunta de la cual se nutre este escrito. ¿Qué es lo que sucede en la articulación espacial del territorio que posibilita que un hecho, eventual y local, tenga la posibilidad de trascender a una escala superior y desestabilice las estructuras de relación social que aparentemente lo constituyen?

---

<sup>1</sup> Sólo entre los años 1998 y 2007, a través de los medios de prensa escrita y virtual, conoceremos de al menos 163 focos de conflicto territorial declarados en el Gulumapu (actual Chile) y al menos 36 casos en el Puel Mapu (actual Argentina). Las razones principales serán la demanda de devoluciones de tierras ancestrales que hoy se encuentran en manos privadas o del Estado y por las afecciones ambientales producidas sobre sus tierras comunitarias por la instalación de proyectos productivos, energéticos, infraestructuras, vertederos, etc. de escala mayor, que se destinan o emplazan en áreas colindantes o sobre las propias, bajo la autorización de los Estados. (Fontana, 2008)

## LUMACO, EL TERRITORIO PARA UN ACONTECIMIENTO

La comuna de Lumaco<sup>2</sup>, constituye el contexto territorial próximo en que se da el *acontecimiento* que detona esta investigación. En términos histórico-culturales esta comuna se corresponde con un fragmento de los dominios territoriales históricos de las comunidades nagche<sup>3</sup>, una de las identidades territoriales que componían el pueblo mapuche dentro de su arquitectura geo-política al sur del Río Bío-Bío, previo a la ocupación militar de la Araucanía por parte del Estado chileno.

Esta zona, fue uno de los escenarios de mayor resistencia histórica mapuche frente al Imperio español<sup>4</sup>, como frente al Estado chileno<sup>5</sup>. Luego de la derrota militar mapuche a manos del ejército chileno en 1881 y junto con la anexión total de la Araucanía, esta zona se transforma en una de las primeras áreas de radicación para numerosas familias mapuche desplazadas, para familias de colonos chilenos luego (que fundan en 1899 Villa de Lumaco) y para familias colonas italianas finalmente (que fundan en 1907 el pueblo de Capitán Pastene).

Geomorfológicamente se trata de un territorio muy accidentado debido a que se encuentra en los lomajes y las estribaciones de la cordillera de la Costa que descienden hacia los valles de la depresión intermedia chilena, los cuales dan origen a una rica hidrografía de numerosos pequeños ríos y vertientes. Sin embargo a pesar de lo anterior sus suelos en la actualidad presentan en más de un 80% elevados niveles de erosión (Montalba, Carrasco, Araya, 2005), luego de sucesivos procesos de sobre-explotación monoprodutiva: explotación total del bosque nativo original en los primeros años de presencia del Estado; plantación triguera extensiva desde fines del S.XIX hasta la década de los ochenta del s.XX; explotación forestal exótica expansiva durante la últimas dos décadas.

En términos de la ocupación del territorio en el contexto de la quema de camiones y las movilizaciones indígenas que le siguieron podemos describirlo como un patrón de ocupación

---

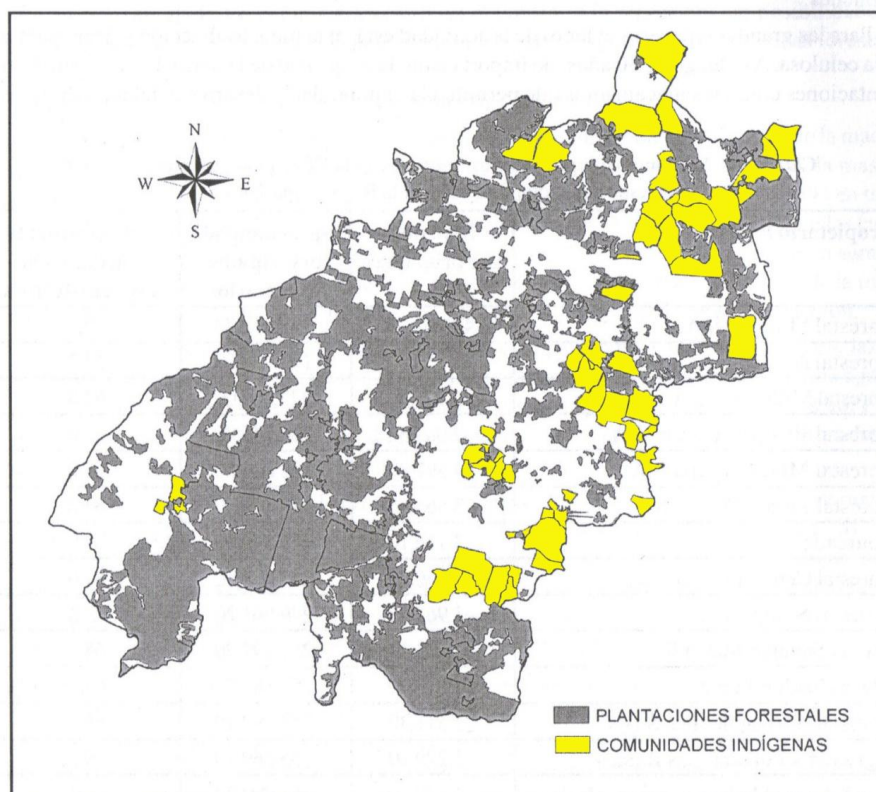
<sup>2</sup> Lumaco traducido del mapudungun significa Agua de Luma, árbol que fue muy característico en la zona, hoy prácticamente desaparecido.

<sup>3</sup> Nagche, traducido del mapudungun significa gente de los valles o de las tierras bajas. Su área de desenvolvimiento espacial histórica abarcaba siete comunas administrativas actuales (Los Sauces, Purén, Galvarino, Ercilla, Lumaco, Traiguén, Victoria)

<sup>4</sup> Aquí se produce lo que la historia occidental denomina como el “Desastre de Curalaba”, una de las primeras y más cruentas derrotas sufrida por el ejército español durante la Conquista.

<sup>5</sup> Durante la campaña militar de la mal llamada “Pacificación de la Araucanía”, en 1869, el general Cornelio Saavedra funda el Fuerte de Lumaco en la zona, el cual es atacado y destruido durante el último gran levantamiento Mapuche de 1881.

poblacional muy disperso<sup>6</sup>, existiendo una baja concentración de población en áreas urbanas, las cuales no alcanzan a representar ni el 1% de la superficie comunal. Sin embargo, de las 111.900 Há. de su superficie comunal, al año 2003 en una tendencia creciente, la actividad forestal (plantaciones) ocupaban por sobre el 52% del suelo comunal (CONAF, 2003), mientras las comunidades mapuche-nagche ocupaban sólo el 11% del territorio comunal (Montalba, Carrasco, Araya 2005). Al año 2003 se calificaba que el 85% de la superficie total de la comuna como suelos no arables y de alta fragilidad ecológica, y consecuentemente un 81,9% de los suelos se les catalogaba “con aptitud forestal”. Si consideramos que las plantaciones forestales hacia el año 1988, sólo representaban el 14 % de la ocupación del suelo comunal, podemos observar como los sucesos se dan en el contexto de una rápida profundización de la condición mono-productiva forestal del territorio en menos de dos décadas, desplazando el uso agrícola, hacia sus niveles más bajos históricos, después de casi 100 años de producción triguera.



Cuadro 01  
Tierras indígenas y forestales en la comuna de Lumaco  
(Fuente: Gutiérrez, 2004)

<sup>6</sup> El Índice de Primacía de Lumaco es 3 y dice relación con el grado de concentración de población sobre un territorio comunal. Hay cuatro valores posibles donde 0 = población comunal altamente concentrada; 1= población comunal concentrada; 2 = población comunal dispersa y 3= población comunal muy dispersa.(Instituto nacional de Estadísticas, 2002)

AÑO	AGROPECUARIO	BOSQUE NATIVO	PLANTACIONES	ZONAS URBANAS
1988	60,0	16,5	14,0	0,2
1996	35,0	14,1	46,4	0,2
2003	30,9	13,4	52,5	0,2

Fuente: Elaborado a partir de CONAF- CONAMA 1997-2003

Cuadro 02

Uso del Suelo en la Comuna de Lumaco (%) y su Variación desde 1988 a 2003

En términos demográficos estábamos ante una comuna que registraba desde 1970 un sostenido proceso de despoblamiento, contrario a la tendencia de aumento poblacional que vive el resto país durante el mismo período, el cual es cercano al 65%<sup>7</sup> (Montalba, Carrasco, Araya 2005). Con un predominio de población rural<sup>8</sup> que representaba a más de un 63% de la población total de la comuna y dentro de esto más del 51% con origen mapuche, situándola dentro de las comunas con mayor porcentaje de población indígena y rural del país, con un 37,4%<sup>9</sup>:

Al año 2000, se estimó que el 60% de población comunal se encontraba bajo la línea de la pobreza y dentro de esto el 33% correspondía a extrema pobreza situando a la comuna entre las más pobres del país. (Casen, 2000), ubicándose en uno de los últimos lugares (nº 330) del índice de desarrollo humano del ranking comunal nacional<sup>10</sup> (PNUD/ Mideplan, 2000). Por ejemplo: en salud más del 90% de la población comunal dependía del sistema público de atención con un solo consultorio a disposición para toda la comuna; en educación, el promedio de escolaridad estaba por debajo del promedio nacional en tres años, con un 23,7% de la población analfabeta (Casen, 2000); y en ingresos, el ingreso per cápita a ese año era de \$109 mil, aprox., casi un tercio por debajo del promedio de nacional (\$155 mil aprox.).

<sup>7</sup> Según el censo de 1970 se contabilizaron 16.841 hab, mientras que en el censo del año 2002, se contabilizaron 11.405 hab.

<sup>8</sup> De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas se define *Población rural* como aquella instalada en un asentamiento humano concentrado o disperso con menos de 2000 hab. y con menos del 50% de la población económicamente activa dedicada a actividades secundarias o terciarias.

<sup>9</sup> En Chile sólo 26 comunas entre un total de más 300 tienen un 30 % o más de su población indígena (Censo, 2002)

<sup>10</sup> Según el informe PNUD/UFRO (2003) “Desarrollo Humano es el proceso mediante el cual se amplían las capacidades y oportunidades de las personas. Apunta a reconocer a todas las personas como sujetos capaces de tomar decisiones y perseguir libremente la realización del tipo de vida que le parezca valioso”. Las variables que lo componen son: Tasa de años de vida potencial perdidos, Alfabetismo de adultos %, Media de años de escolaridad, Tasa combinada de matriculación %, Per cápita por hogar en dólares

A partir de los sucesos de 1998 y producto de la seguidilla de movilizaciones de comunidades mapuche de la zona que se desatan en la zona, junto con la apertura de procesos judiciales por Ley de Seguridad Interior del Estado a comuneros que participaron en éstas, el Estado de Chile declarará la comuna como *zona de conflicto*, volviéndola un área-objetivo para la implementación de políticas y planes, que se expresan a través de iniciativas como, por ejemplo, la creación del Área de un Desarrollo Indígena Puel Nahuelbuta, hasta un aumento de la dotación policial en la zona..

## ACONTECIMIENTO – ESPACIO - TERRITORIO

Para comprender la trascendencia de lo sucedido en Lumaco, desde una epistemología del territorio y el espacio, se hace preciso plantear el desafío de superar las lecturas (in)mediáticas más recurrentes sobre este hecho: el plano de lo periodístico y el plano de la contingencia política. Aún cuando estos planos son un sustrato innegable de la construcción del mismo caso, lo que queremos colocar en valor aquí es su condición en tanto “acontecimiento” sobre el territorio. Por este concepto entendemos aquel momento en el devenir de la historia que porta la capacidad de develarnos de manera prístina la indisoluble naturaleza del espacio con el proceso social y viceversa<sup>11</sup>. Aquello que llamaremos de ahora en adelante como un hecho-socio-espacial total.

El *acontecimiento*, podemos entenderlo como una fractura en la linealidad del tiempo, que nos permite observar en un corte, transversal y sincrónico, las múltiples espacialidades, temporalidades y escalas que componen la arquitectura del territorio, bajo la aparente y “naturalizada” uniformidad del espacio contenido que otorgan las breves, permeables y férreas fronteras de los aún vigentes de los Estados-nación<sup>12</sup>. Sin embargo, el espacio, por

---

<sup>11</sup> Castells (2004) plantea que “El espacio es una construcción social y al revés, todo proceso social reviste una dimensión espacial, sea consciente o no. Sin embargo, la relación no es unívoca. Las sociedades rara vez se relacionan con espacios únicos y coherentes.”

<sup>12</sup> Señalamos *breve*, porque los 200 años de edad promedio de su historia geo-política, aún sigue siendo no más que un resuello al final del calendario, frente a la historia geo-política de los pueblos indígenas que aún subsisten aferrados a sus asentamientos, costumbres y la memoria de relatos milenarios que nos llevan hasta el Diluvio universal; *permeable*, porque en tiempos de indesmentible globalización económica o ampliación del “último modelo” occidental de intercambio, los Estados-nación, a pesar de todo, siguen siendo la porosa arquitectura sobre la que se sigue sosteniendo el control sobre el tráfico de todos los flujos humanos a través del territorio-mundo; y *férrea*, porque siguen sosteniendo el control de esas fronteras que constituyen, tanto hacia el exterior como en su interior, sobre la base del imperio de la ley y las armas.

más que se le quisiera conceptualizar como esa matriz neutra o aquel vacío contenido entre los límites que se dan a un territorio, nada en éste es vacío, uniforme, lineal, ni se presenta como una totalidad unívoca en su naturaleza. Como nos señala Santos (2000) “el espacio está formado por un conjunto **indisoluble, solidario y también contradictorio** de sistemas de objetos y sistemas de acción, no considerados aisladamente, sino como el contexto único en el que se realiza la historia”

Bajo esta definición podemos considerar que los *acontecimientos*, precisamente nos permiten hacer una lectura del espacio, en ese momento “eventual” en que la naturaleza de su conjunto, se nos vuelve soluble, se desacopla y nos evidencia las múltiples capas y sentidos que adquieren los sistemas de objetos y acciones que lo configuran en su tránsito hasta retomar la forma de una aparente, “natural, lineal y desapercibida”, cotidianeidad. Como señala el propio Santos (2000) “los acontecimientos, uniendo objetos y acciones, constituyen los vectores de esa metamorfosis.”

Planteamos que lo sucedido en Lumaco se convierte en un hecho socio-espacial total, porque vectoriza una seguidilla de otros acontecimientos sobre el territorio, que obligan a ir recomponiendo esa insolubilidad del conjunto total del sistema de objetos y acciones en un nuevo registro de conflictividad (solidaridad y contradicción) entre las distintas temporalidades, espacialidades y escalas que coexisten en el territorio. Las palabras de Santos nos hacen lúcido que la “aparente” coherencia uniforme del espacio no es tal. La idea de una estructura de orden y organización coherente en éste, sólo sería el reflejo de la proyección hegemónica con que pretendería articular, acciones y objetos, quién define o intenta acotar el espacio como aquello que queda dentro de sus fronteras. En este caso el Estado-Nación.

Es por esto que podemos señalar que lo sucedido en Lumaco, en tanto *acontecimiento* representa un hito de inflexión para la hegemonía de la organización del espacio que el Estado de Chile había impuesto y articulado con el fin de viabilizar el desarrollo productivo neoliberal de las áreas rurales del país desde la década de los 80’s del S.XX en adelante<sup>13</sup>. Al decir de Santos (2000) el *acontecimiento* se reconoce porque existe una “ruptura

---

<sup>13</sup> A partir de múltiples reformas y medidas de corte neoliberal con las que se implementa y consolida la expansión de un modelo extractivista de recursos naturales a gran escala, abierto a la demanda de los mercados internacionales, y que tiene su particular aplicación a través del modelo de desarrollo forestal que se instaura en las regiones VIII, IX y X del sur del país, áreas de habitación histórica mapuche.

epistemológica del espacio, que es cuando hay la existencia de contra-racionalidades y racionalidades paralelas que se levantan ante la racionalidad hegemónica”.

Reconocer en el “acontecimiento”, esta concurrencia de racionalidades y contra racionalidades configurando el *espacio*, significa asumir que es inherente a la naturaleza de éste su vínculo con relaciones de dominio, con estructuras de poder que se constituyen en el territorio en función de disputar la hegemonía de su ocupación. De este modo la relación entre espacio y proceso social, tendría una expresión clara en esa condición de disputa por el dominio. El poder se configuraría, en y con, el espacio. Sánchez (1981) precisa en esto al decir que “las relaciones de poder se evidenciarán como relaciones entre individuos por la apropiación y uso del espacio, dado que éste es siempre impredecible y necesario, pero no como relaciones hombre-espacio.”<sup>14</sup>

A través del *acontecimiento* se nos devela que el espacio, no es una cuestión objetiva ni universal<sup>15</sup> en sí misma, sino que se constituye a partir de un modo de interpretación de la realidad por parte de los distintos actores que convergen en el proceso social asociado al dominio del territorio. Sánchez (1981) señala que “la premisa de considerar el espacio como una variable dependiente dentro de la relación entre poder y espacio y, más concreto, en la articulación de este espacio, apoyándome en la hipótesis de que el poder es la variable independiente y el espacio es la variable subordinada, en este caso variable material, con lo que la articulación del espacio no obedece exclusivamente a causas geográficas, sino que depende del poder, es decir que el medio es manipulado por el poder para ponerlo al servicio de sus intereses.”

Si bien Santos y Sánchez no abordan de la misma manera el concepto de *espacio*, pues precisamente Sánchez, lo acota más bien a su dimensión física, ambos nos dejan planteado que su articulación, responde a una relación constitutiva entre elementos físicos y acciones humanas sobre el territorio. El punto es que para Sánchez, estas acciones son un sistema de

---

<sup>14</sup> Sánchez (1981), prosigue con la idea que: “la existencia de relaciones asimétricas y su relación social llevan al tema del poder social. Mediante las relaciones de poder, un individuo o un grupo consigue que otro individuo o grupo actúe de forma distinta a cómo lo haría si siguiese sus propios intereses y criterios. A esta actuación forzada designaremos como obediencia, entendida, en sentido amplio, como verse obligado a hacer algo que no se haría por voluntad propia.

<sup>15</sup> El mismo Santos (2000) señala que “El Orden Universal frecuentemente presentado como irresistible es, sin embargo, enfrentado y afrontado, en la práctica, por un orden local, que está dotado de un sentido y señala un destino.”

acciones de poder en lo particular y donde existe una jerarquía de relación de las acciones por sobre los elementos físicos. En el fondo la configuración del espacio sería una respuesta a un sentido de dominio social que se entabla sobre el territorio.

En este sentido para Sánchez (1981) la división social y la división del trabajo serían los mecanismos de poder fundamentales que incidirían en la conformación del espacio. Según nos plantea “a cada modo de producción le corresponde un modelo de Dominio del Espacio, lo cual equivaldrá a un Modelo de Estructuración Espacial.”

De acuerdo con esto podríamos plantear que el *espacio* es un contenedor que toma la forma o se estructura de acuerdo a la directriz que le impone la resolución del juego del poder sobre el territorio. Como dice Santos (2000) “Los movimientos de la sociedad, atribuyendo nuevas funciones a las formas geográficas, transforman la organización del espacio, crean nuevas situaciones de equilibrio y al mismo tiempo nuevos puntos de partida para un nuevo movimiento.”

Estos movimientos de la sociedad a los que alude Santos, podemos entenderlos como el fruto del permanente del conflicto de intereses entre las distintas proyecciones sobre el espacio que manifiestan los distintos actores sociales que convergen sobre el territorio. La dinámica del juego del poder entre distintos modos de apropiación del entorno (productiva, política, cultural, social, etc) que se manifiesta en el (des)encuentro de distintos sistemas de obras y acciones con sentidos que articulan la dinámica espacial del territorio en busca del equilibrio.

En este sentido el *acontecimiento* podríamos entenderlo como la manifestación de un punto de quiebre entre situaciones de equilibrio del espacio, o el punto partida para un nuevo movimiento de éste. El *acontecimiento* nos devela el instante preciso en el proceso de ocupación del territorio, en tanto objetivo de los juegos del poder, en que se produce el (des)encuentro entre distintos sistemas de objetos que se articulan bajo orientaciones de la acción provenientes desde racionalidades distintas, lo cual es un punto de partida hacia un nuevo punto de equilibrio. Esto para Sánchez (1981) en el contexto sistema capitalista vigente significa que “el resultado final de la articulación de un espacio será, en cada momento, la resultante de la lucha y articulación entre los distintos modos de producción coexistentes, la que equivale a cada conformación social”

El *acontecimiento* al revelarnos la naturaleza no monolítica ni homogénea del *espacio*, se constituiría en un recurso para comprender mejor su condición de matriz contenedora, en un momento, donde se expresa con toda claridad la complejidad de actuaciones y relaciones que lo constituyen y que, a su vez, constituyen el proceso social en sí mismo. Bajo esta óptica, resulta verosímil plantear que el espacio es una matriz que se constituye, en y con, el conflicto social<sup>16</sup>. En coherencia con esto Cairo y De la Fuente (2003), enuncian lo que consideran una de las Paradojas fundamentales en torno a la ocupación del espacio: “el espacio geográfico debe ser al mismo tiempo compartido y dividido, porque la gente se une en el espacio para facilitar su supervivencia, pero también se ve obligada a excluir a otros para conseguir el mismo fin”.

Esto nos lleva al hecho que el territorio adquiere sentido y coherencia en función de la articulación espacial que se le brinda por parte de la sociedad que lo habita. Si no existe un modo viable de hacer o configurar espacio en éste, pierde sentido<sup>17</sup>. Chaves (2003), nos señala que “el territorio se descubre entonces como una institución de control social. Por esta razón el Estado convierte tanto a la institución misma del territorio como a su producción, por definición política y cultural, en objeto de control social y en espacio de confrontación de los distintos agentes que buscan ejercer su poder y afirmar su dominio social, político y económico en un determinado espacio geográfico”

Esto nos coloca de manifiesto que el *acontecimiento* como expresión de una ruptura epistemológica del espacio expresa los sentidos contrapuestos que pueden darse al interior del sistema de objetos y del sistema de acciones desde las distintas racionalidades que operan en el territorio. Es la manifestación de un quiebre en los objetivos del territorio, como institución de control social.

---

<sup>16</sup> En la visión de Sánchez (1981): El espacio participa como medio para que puedan darse las relaciones económicas, políticas o ideológico-culturales, o cómo ámbito a dominar en relación con otros hombres.

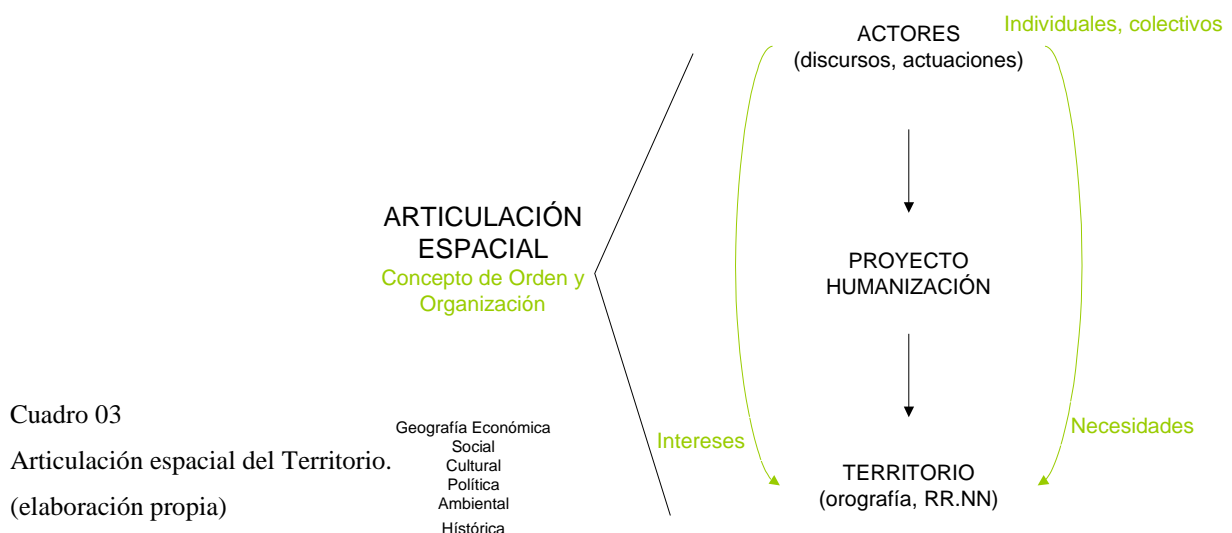
<sup>17</sup> Respecto del concepto de territorio Sánchez (1992), plantea que “El medio físico no tiene objetivos, sino que sigue las leyes que lo rigen, mientras que lo que caracteriza precisamente al hombre es la posibilidad de establecer objetivos y adoptar estrategias para poder alcanzarlos mediante la modificación del comportamiento de los otros, sean otros individuos o el propio medio físico”

Bajo este panorama conceptual planteamos como hipótesis que los sucesos de Lumaco tienen la virtud de sobrepasar la escala y la temporalidad de su acontecer, por tratarse de un hecho socio-espacial total, en la medida que a través de éste se manifiesta una ruptura con un estado de equilibrio del espacio. Se rompe con la racionalidad hegemónica que le había dado coherencia y sentido hasta ese momento al espacio y se permite que se hagan visibles otras racionalidades presentes en el territorio las cuales ofrecen otros modos de entender su articulación, en tanto objetos y acciones. Desde este *acontecimiento* se posibilita la emergencia de un nuevo escenario en las relaciones sociales por el dominio del espacio y con ello un reacomodo en la escala de influencia de las territorialidades de los distintos grupos sociales que co-habitan sobre el territorio.

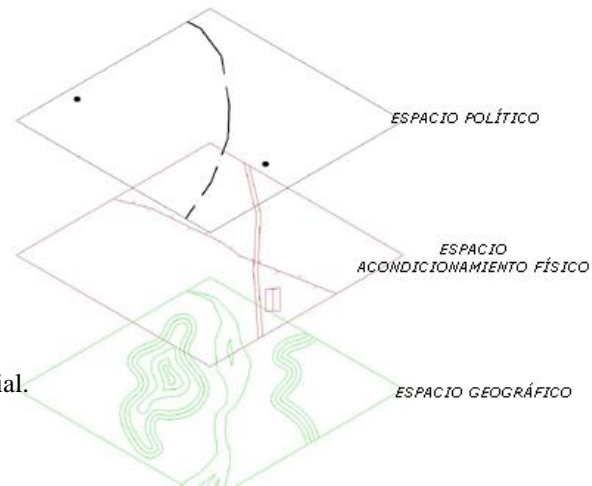
## OBSERVANDO EL ACONTECIMIENTO

Para acercarnos a una mejor comprensión del caso, a continuación proponemos algunos marcos de análisis socio-espacial que nos permiten evidenciar los distintos acoples y desacoples que configuran el *acontecimiento*, como un hecho socio-espacial total o el encuentro de múltiples racionalidades que co-existen sobre un mismo territorio y entran en conflicto.

En primer lugar planteamos que la *articulación espacial del territorio* (cuadro 03) puede ser leída como la suma de un conjunto de conceptos de orden y organización que otorgan los distintos actores sociales al espacio, desde su propia epistemología, en función de articular, o estructurar, la ocupación del territorio, según los particulares intereses y necesidades que tienen sobre éste para el desarrollo de sus modos de vida.

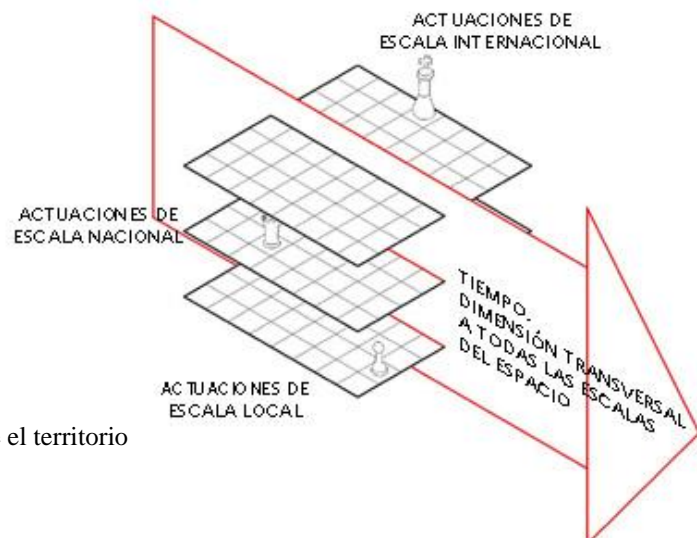


En segundo lugar, proponemos que ese *espacio* resultante que se articula sobre el territorio, es posible desagregarlo en la lectura de tres planos principales (cuadro 04) que se superponen y arman el conjunto indisoluble que nos propone Santos (2000): el plano del espacio geográfico o de la condición física natural dada por el territorio; el plano del espacio de su acondicionamiento físico, donde se materializan formas de vida mediante sistemas de objetos; y el plano del espacio socio-político o de la articulación del dominio, que es donde se manifiestan las relaciones de poder entre los distintos grupos humanos que co-habitan el territorio y determinan sus modos de vida.



Cuadro 04  
Superposición de categorías de análisis socio-espacial.  
(elaboración propia)

En tercer lugar, proponemos que ese *espacio político* (que es jerárquico de acuerdo a la visión de Sánchez), podemos entenderlo como un plano donde están contenidas todas las actuaciones de los distintos actores sociales que tienen incidencia en el proceso de articulación del territorio y por tanto en la ocurrencia de *acontecimientos* sobre éste. A diferencia de los otros planos de análisis éste no se acota a los límites físicos del territorio, ni a la temporalidad presente en que se da el *acontecimiento*. Por eso para efectos analíticos podemos entenderlo como un espacio compuesto por la superposición de distintas escalas de actuación que se manifiestan a través de la continuidad temporal del proceso de articulación espacial del territorio. (cuadro 05)



Cuadro 05  
Relaciones escalares de dominio espacial sobre el territorio  
(elaboración propia)

Estas operaciones analíticas en su conjunto, nos permiten comprender lo que denominaremos como el “proceso ocupación socio-espacial del territorio”, que definiremos como la resultante de una ecuación relacional entre la dimensión del juego de las acciones de poder que se dan entre los distintos actores sociales que concurren sobre el territorio y la dimensión de los elementos que se van disponiendo para la apropiación física de éste según los particulares intereses de cada cual<sup>18</sup>. En este proceso los acontecimientos constituyen los puntos álgidos que dinamizan su devenir.

## DEVELANDO LA NATURALEZA ESPACIAL DEL CONFLICTO EN LUMACO

Lo primero que se hace evidente tras los sucesos de 1998, es que existen tres actores sociales fundamentales en el territorio que entran en conflicto por la disputa del territorio: las empresas forestales, el Estado y las comunidades mapuche-nagche. Tras los hechos cada uno de estos actores busca recomponer una idea de coherencia y orden al territorio funcional a sus intereses y necesidades, desde sus propias racionalidades, capacidades técnicas y escalas de actuación. Sin embargo, en el contexto de una hegemonía del espacio bajo una racionalidad neoliberal que opera al momento del *acontecimiento*, podemos decir que empresas forestales y Estado, representan dos caras de la misma moneda frente a una racionalidad alterna que construyen las comunidades indígenas.

Lo interesante es que bajo la lógica del análisis socio-espacial propuesto (que se llevó adelante en la investigación original de la cual se sustenta este escrito)<sup>19</sup>, es que podemos identificar algunas claves centrales que propician la configuración espacial del conflicto y su desencadenamiento como *acontecimiento*.

---

<sup>18</sup> Al respecto Jiménez (2001) plantea que: “Cada sociedad tiene su manera particular de organizarse distinta a las otras. Esta manera particular de organizarse está montada en términos de organización cultural, esto es, en términos de un discurso que interpreta, comprende y explica las experiencias sobre el mundo que tiene una comunidad. Este discurso sirve a su vez como parámetro de conducta a seguir por los individuos para el funcionamiento normal de la comunidad. El resultado es que cada sociedad funciona, digámoslo así, de modo y a un ritmo distinto a las otras. Esos funcionamientos diferentes de sociedades distintas no suelen ser compatibles por la exigencia, también distinta, que cada sociedad tiene para poder reproducirse y desarrollarse normalmente según sus parámetros culturales”.

<sup>19</sup> En la investigación que dio origen a este escrito se elaboraron dos productos centrales desde los cuales se elaboraron los análisis: por un lado, una matriz de análisis socio-espacial, que tenía por objetivo reflejar, bajo un sesgo escalar, todo el sistema de acontecimientos y actuaciones públicas más relevantes desarrolladas por los actores durante las últimas décadas, que consideramos tenían algún grado de incidencia en la configuración del escenario de quiebre; por otro lado, una secuencia temporal de análisis aerofotográfico de un sector de la comuna, en tres décadas distintas para evaluar las características de la expansión forestal.

- 1) El Estado-nación como inductor de un proceso productivo vertical, inter-escalar y vegetativo sobre el territorio

Una de las cuestiones centrales de observar dentro del sistema de actuaciones, en la relación entre todas las escalas del territorio, es el rol que tuvo el Estado para incidir, reforzar y allanar fuertemente en todas las escalas todos los mecanismos que permitieron a las empresas forestales tener un expedito despliegue espacial sobre el territorio para sus actividades.

Pese a que la industria forestal hoy se sustenta en estos actores privados de racionalidad económica, la introducción de la industria forestal, tiene origen en el Estado y su racionalidad planificadora. Éste es el que induce la puesta en marcha de un modelo productivo forestal para la región de la Araucanía y el Bío-Bío, tres décadas antes<sup>20</sup> de los sucesos de Lumaco en un contexto de proteccionismo económico nacional y en atención a fomentar una matriz multiproductiva complementaria para la subsistencia de sectores campesinos. Es decir en una lógica de restricciones a las relaciones interescales del territorio para brindar garantías de subsistencia a la población rural.

Sin embargo, es el propio Estado el que a fines de los años setenta<sup>21</sup> cambia el sentido de sus acciones y da un giro a la articulación espacial de esta industria sobre el territorio, al inducir la privatización total de esta actividad y promover una reorientación hacia los mercados internacionales. Las consecuencias de esto es que se produce una permeabilidad vertical de los flujos económicos a través de todas las escalas del territorio<sup>22</sup> lo cual va inevitablemente acompañado de un expansionismo físico-espacial de esta actividad en lo local. Con ello se instala la racionalidad económico-empresarial en todas las escalas de decisión del territorio, la cual es a su vez fortalecida en las décadas posteriores, a través de los sucesivos gobiernos de turno que allanan todos los caminos en pos de estos objetivos (firma de tratados de libre comercio internacional, permisión para el ingreso de capitales de inversión que transnacional, fortalecimiento de grupos económicos nacionales, promoción monoprodutiva regional y local, flexibilización laboral, etc).

---

<sup>20</sup> Las primeras plantaciones forestales en la comuna son hechas por el Estado a fines de la década de los 60's.

<sup>21</sup> Con el Decreto Ley de Fomento Forestal (DFL 701) de 1978 se hace traspaso de todo el patrimonio de la industria forestal del Estado a empresas privadas y se promueve, vía subsidio, el ingreso total de estos actores en esta actividad

<sup>22</sup> Chile en el transcurso de las últimas dos décadas intensificó más que nunca en su historia su apertura económica internacional, cuestión que se expresó en un aumento sustantivo del volumen de sus exportaciones. Sólo entre los años 2001 y 2006, inmediatamente posteriores a lo hechos de Lumaco, aumento en más de doce veces su balanza económica internacional, según datos de ProChile 2006

Las consecuencias en lo local de este giro, en el contexto preciso de Lumaco o cualquiera de sus comunas aledañas, es que entran en contacto actores de escala de actuación muy dispar entre sí y los cuales no son co-presenciales. Extensas plantaciones de pino o eucaliptus, al servicio de un mercado mundial que se transan en la bolsa de Santiago, Japón o Londres, cohabitan con comuneros mapuche, que no pueden obtener leña, ni trabajo de estos recursos, pues es una actividad vegetativa en el espacio, que no precisa de mano de obra permanente. Se construyen relaciones de de no-vecindad entre objetos y personas, sin institucionalidad mediante.

## 2) La emergencia del actor indígena en la escala internacional

Por otra parte durante estas mismas décadas se desarrollan una serie de acontecimientos a nivel internacional fuera del marco de los Estados nacionales que reposicionan políticamente el tema indígena en la contemporaneidad. En esto podemos identificar dos hilos conductores que configuran la emergencia del indígena como un actor social en los territorios de América Latina: por un lado, la serie de sucesos relacionados con la consolidación de una estructura internacional de reconocimiento de derechos, promocionados desde distintas facetas de la ONU<sup>23</sup>; y por otro lado, la serie de sucesos relacionados con la acción de los movimientos indígenas al interior de distintos países de Latinoamérica, que trascendieron con su impacto político y mediático el ámbito de lo nacional, para ser situados como referentes en el campo de acción internacional.

Lo que esto nos arroja, desde la perspectiva socio-espacial, es la posibilidad de situar al indígena como un actor social dentro de un campo de actuación internacional, a partir de las últimas dos décadas, que hace que las problemáticas locales de sus territorios tengan la

---

<sup>23</sup> Un ejemplo de esto lo reviste el Convenio N° 169 de la OIT, el que surge como una evolución de un anterior convenio del año 1957, sobre poblaciones indígenas y tribales, posterior a la caída de los últimos regímenes colonialistas de Asia y África. Este instrumento sirvió y lo sigue haciendo, como una herramienta internacional para contener el desborde de procesos emancipatorios o nacionalitarios al interior de la estructura de los Estados-nación, bajo la figura de reconocer derechos culturales a los distintos pueblos del mundo que han ido quedando al interior de la estructura territorial de países con los cuales no se identifican. Pero a su vez, también ha sido el techo que ha permitido a muchos pueblos originarios de América Latina, cuestionar y proponer un replanteamiento de la propia figura del Estado, desde la inter-culturalidad, cosa que en gran parte es recogida, por ejemplo, por el movimiento indígena ecuatoriano.

posibilidad de ser colocadas en la opinión pública internacional abriendo un nuevo ámbito de poder<sup>24</sup> inexistente hace dos o tres décadas atrás

### 3) Las contradicciones espaciales de lo indígena desde el Estado-nación a nivel nacional

Podemos reconocer claramente que la construcción espacial y territorial de lo indígena, a nivel país por parte del Estado de Chile tiene dos momentos después de la segunda mitad del S.XX, pero ninguno de los cuales representan una articulación espacial real de las comunidades desde su alteridad con los agentes de producción o el Estado en sí. Anterior a la década de los noventa del S.XX la construcción de lo indígena desde el Estado quedó invisibilizada y circunscrita dentro de la discusión sobre la dialéctica espacial en torno a la concentración de la propiedad (latifundio v/s minifundio) y donde el tipo de desarrollo territorial con el que se le articuló fue en consideración a su condición socio-económica como campesino o inquilino. De todas maneras dentro de esta matriz espacial de ocupación del territorio el Estado propició una dinámica multi-productiva con la cual la población mapuche pudo sostener su asentamiento y subsistencia.

Posterior a la década de los noventa lo indígena emerge como tema propio, bajo la influencia de los paradigmas del desarrollo humano y la multiculturalidad, que surgen amparando los modelos democráticos de corte neoliberal. Sin embargo, más allá de la creación de una estructura de derechos culturales a nivel país, esto no tiene incidencia en una mejor articulación espacial de los pueblos indígenas al territorio que en su etapa anterior. A la inversa, la priorización por un nuevo modelo de relaciones económicas, de carácter vertical e inter-escalar sobre el territorio rural, abierto a los mercados internacionales, como el modelo forestal o energético, multiplica los escenarios de fricción espacial, como nunca antes en la historia del país con la población indígena.

De este modo, lo que observamos permanentemente a través de estas últimas décadas es la actuación de un Estado que a la par de entablar un discurso por el reconocimiento de los derechos indígenas a nivel nacional, toma decisiones de emplazamiento de proyectos productivos en áreas rurales, con un impacto local, que significan el desplazamiento de

---

<sup>24</sup> En ese contexto podemos observar, por ejemplo, como el año 2006 la Corte Interamericana de Derechos Humanos acoge el caso dos lonkos mapuche de la zona de Lumaco-Traiguén que se querellaron en contra de Estado chileno por ser condenados sin hechos probatorios, bajo cargos de terrorismo, en hechos sucesivos al analizado en este caso.

población indígena. Lo que algunos llamarían una expansión de las fronteras geo-económicas internas.

#### 4) Los impactos sobre el hábitat de la actividad forestal en la escala local

En el ámbito local de Lumaco, se hace muy evidente, sobretodo a partir de la década de los noventa del S.XX en adelante, que se van sucediendo una serie de hechos físicos (del sistema de objetos) asociados a la actividad forestal que impactan profundamente en los modos de vida de las comunidades.

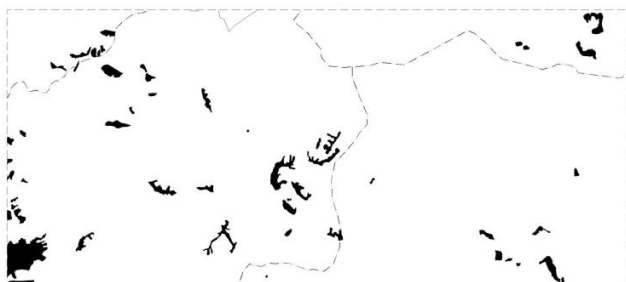
En primer lugar la monoproducción extensiva del uso de los suelos, determina un empobrecimiento radical de los ecosistemas circundantes, de los cuales se nutren las comunidades en aspectos alimentarios como medicinales. Sobre todo en un contexto comunal, como se enunciara inicialmente, altamente empobrecido y dependiente, por ejemplo, en términos de salud pública, los sistemas de subsistencia asociados a la recolección o el cultivo son fundamentales en un circuito bajamente monetarizado. Las plantaciones no permiten la biodiversidad, reproducen condiciones similares o peores que las de un desierto.

En segundo lugar, el cambio de escala en los tamaños prediales, que genera el fundo forestal, muy superior al de los fundos agrícolas precedentes, corta relaciones importantes tanto para los ecosistemas, como para las dinámicas de circulación de la población. Las comunidades se van quedando encerradas entre paños forestales.

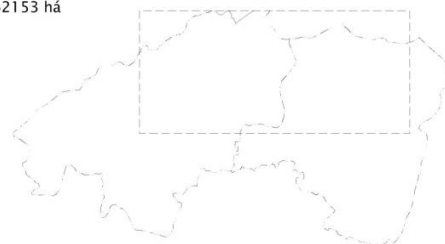
Esto está asociado con una rigidez de los nuevos límites vecinales que impone el fundo forestal. A diferencia del fundo agrícola donde existían relaciones de vecindad entre personas, donde se daban una serie de acuerdos sociales entre latifundistas y comuneros, con temas, por ejemplo, como el derecho de paso, la circulación de animales entre propiedades para el pastoreo, la colaboración productiva, etc. con el fundo forestal se rompen. Éste establece un modo impermeable de límite, que incluso llega en algunos casos a la instalación de cercas eléctricas e instaurar guardias privadas para el control del paso.

Por último el tema más clave de todos: el agua. Las plantaciones forestales deben en gran parte su rentabilidad, a los escasos insumos que requieren, dadas las características de las

especies insertadas y las condiciones geomorfológicas del territorio. Se nutren de todos los acuíferos subterráneos sin necesidad de riego durante el año. Esto a llevado a una crisis ambiental severa en Lumaco durante la última década, debido a que gran parte de las fuentes de agua de las que se sirven las comunidades se han secado, teniendo el propio municipio que repartir agua en camiones aljibe en temporadas estivales. La cuestión más esencial que determina la fijación espacial de cualquier asentamiento humano en áreas no urbanizadas, con la expansión forestal se ha visto afectada irreversiblemente.



año 1968  
Superficie con plantaciones forestales  
1478 há (2,3% sup. estudio)  
Sup. Estudio= 62153 há



año 1998  
Superficie con plantaciones forestales  
14830 há (23,8% sup. estudio)  
Sup. Estudio= 62153 há



año 2004-2007  
Superficie con plantaciones forestales  
23564 há (37,9% sup. estudio)  
Sup. Estudio= 62153 há



Cuadro 06

Análisis de la expansión forestal en sector norte de la comuna de Lumaco  
(elaboración propia sobre fotografías aéreas)

## CONCLUSIONES

Todas estas claves nos pueden explicar, en parte, como se van configurando las condiciones para que la imagen de unos camiones forestales incendiándose, encarnen cuestiones más estructurales que la primera página de un diario. El *acontecimiento* se desencadena en un contexto territorial donde el proyecto de desarrollo hegemónico instalado por el Estado hace crisis, pues ya no tiene posibilidad de articularse espacialmente con los modos de vida de las

comunidades. La respuesta es el conflicto, el ataque directo al sistema de objetos que articula el modo de desarrollo espacial que los ha cercado.

En un modo de vida como el mapuche, que epistemológicamente, está arraigado a la tierra, al medio natural del cual subsiste, esta respuesta es posible. El mapuche no es sin tierra<sup>25</sup>, su articulación espacial con el territorio, es existencial. Ha construido históricamente todo un sistema de acciones y objetos que tienen sentido en el territorio. No es la articulación del ciudadano, del sujeto de derechos, abstracto y a-referencial, que circula en el espacio democrático, capitalista y urbano que propone el Estado, donde las compensaciones monetarias transfieren formas de vida. No es casual que el *acontecimiento* se suscite en los mismos lugares de *acontecimientos* precedentes,...donde se emboscó a un ejército, donde se destruyó un fuerte, hoy se queman unos camiones. Este sistema de acciones es coherente con otras temporalidades y espacialidades que no son las de Estado, ni de las forestales.

La paradoja es que en este particular momento del territorio producto de las mismas lógicas inter-escalares que propicia el Estado, este hecho construye demandas que hacen eco en otros lugares y otras escalas con un efecto amplificador, haciendo que el propio Estado deba responderlas en otros ámbitos, como lo nacional o internacional.

El conflicto indígena en tanto *acontecimiento* se propone romper con las lógicas del dominio del espacio propuesto por la racionalidad neoliberal des-territorializada que hoy encarna el Estado y los capitales de inversión, desde una racionalidad arraigada al territorio, en una búsqueda para propiciar una re-articulación espacial de sus propios modos de vida.

## BIBLIOGRAFÍA

Araya, J. (Abril 2003). *La invasión de las plantaciones forestales en Chile. Efectos de la actividad forestal en la población indígena mapuche*. Santiago: Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales.

Bengoa, J. (2000). *La emergencia Indígena en América Latina*. Santiago: Lom Ediciones.

Cairo, H y De la Fuente, R. (2003). La autonomía territorial y la cuestión etno-nacional de los pueblos indígenas: ¿se descoloniza el poder en México?. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. 188, 39-73.

---

<sup>25</sup> Frase acuñada por una comunera un par de años antes de los hechos de Lumaco, en su lucha contra la instalación de una central hidroeléctrica en sus tierras

Castells, M. (2004). *El Poder de la Identidad*. Barcelona: Alianza Editores S.A.

Fontana, M. (2008). *Cuarenta años de transformaciones socio-espaciales en el territorio mapuche-nagche de Lumaco*. Tesis de Magíster no publicada, Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos, Chile

Gutiérrez, G. (2004). *Potencial de recuperación de la cobertura de especies nativas arbóreas en comunidades indígenas de la comuna de Lumaco IX región*. Tesis de Profesional no publicada, Universidad de La Frontera, Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, Chile.

INE. (2006) *Estadísticas de la Población de Lumaco*. [en línea]. [consulta: 30 Marzo de 2007]. <<http://www.bcn.cl/>>

Jiménez, Daniel. (2001). “La percepción espacio – temporal en el choque de culturas hispana e indígena en Iberoamérica y el problema de la modernización”. *Revista Crítica Jurídica*. [en línea], nº 19, 2001. [consulta: 22 de marzo 2007]. <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/oaiart?codigo=260756>>

Montalvo, R., Carrasco, N. y Araya, J. (2006). *Contexto económico y social de las plantaciones forestales en Chile. El caso de la comuna de Lumaco, región de la Araucanía. Agosto 2005*. Montevideo: Colección del WRM.

Pizarro, P. (2003). *Caracterización y evolución del pueblo mapuche entre el periodo 1992-2002, con énfasis en la pobreza rural y el análisis de modelos que expliquen la pobreza*. Proyecto de Título no publicado, Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal, Chile.

Pogliesse, A. (1995). *Reconfiguración de identidades, reentramado social, nuevos actores colectivos y modelos de gestión asociada en regiones perdedoras por el impacto de la reestructuración*. Santiago: IEU.

PNUD, Gobierno de Chile y Universidad de La Frontera. (2003). *Índice de desarrollo humano en la población mapuche de la Región de La Araucanía (Una aproximación a la equidad interétnica e intraétnica)*. Santiago: Gobierno de Chile.

Sack, R. (1986). *Human Territoriality. Its theory and History*. Cambridge: Cambridge University Press.

Sánchez, J. (1992). Comentarios a la división espacial del trabajo y de la producción. *Revista Minius*. 1, 9-25.

Sánchez, J. (1981). *Geografía Política*. Madrid: Ed. Síntesis

Santos, M. (2000) *La Naturaleza del Espacio: Técnica y tiempo, Razón y emoción*. Barcelona: Editorial Ariel S.A.